



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313

Telefax 6022360064 Fuera de funcionamiento Móvil y WhatsApp 3137381981

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Constancia de secretaría: Al señor juez, para informar que el expediente con radicado 2019-00109-00, fue reintegrado a esta instancia, luego de haberse remitido a fin de desatar el recurso de apelación formulado contra lo decidido en Sentencia No. 139 del 01/11/24¹, declarando la deserción del mismo mediante proveído adiado el 21/01/25². Finalmente se advierte que en el presente asunto no fueron fijadas agencias en derecho, no estando pendiente liquidación de costas, como quiera que fue reconocido amparo de pobreza, además de no haberse decretado medida cautelar alguna³.

Enero 28 de 2025.


YEISON DIAZ CONCHA
Secretario

AUTO No.94

Primera Instancia

Proceso: Verbal -Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandante: Édison Mauricio Barona y otros

Demandado: Hugo Hernando Espinal Quiceno y otros

Radicación No. 76-111-31-03-003-**2019-00109-00**

Treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, **SE DISPONE:**

ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, frente a la decisión adoptada mediante Auto fechado el 21/01/25, y, por tanto, **ARCHÍVENSE** las presentes actuaciones tomando nota en los libros radicadores del despacho, sin lugar a efectuar liquidación de costas de primera y segunda instancia, al haberse reconocido amparo de pobreza.

CONSTANCIA: Esta providencia se notifica el día 31 de enero de 2025, a las 8:00 A.M., en el Estado electrónico No. 15.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

YDC

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez
Juez

¹ Véase PDF. 103 acta de audiencia, Cuaderno 01 principal.

² PDF. 06, Cuaderno 2da Instancia.

³ Véase PDF. 103 acta de audiencia, Cuaderno 01 principal, NUMERALES TERCERO, y CUARTO parte resolutive.



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313

Telefax 6022360061 Fuera de funcionamiento Móvil y WhatsApp 3137381981

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e918a32a1659321bd7091b1d07398eedc1bff648b60e5b71759edbc4e2792df9**

Documento generado en 30/01/2025 02:12:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>